



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO.
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado **ARMANDO SALDAÑA BADILLO**, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por autos de fecha trece de junio y cinco de agosto del dos mil veinticuatro, dictado en el expediente número **00099/2019**, relativo al **JUICIO EJECUTIVO CIVIL**, promovido por el **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)**, en contra del ciudadano **CRISPIN LEAL GARCÍA**, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: Calle Amecameca número 222, Fraccionamiento Los Ciruelos y/o Los Fresnos, en esta ciudad, descrito como Lote número 45, Manzana 63, con una superficie de terreno 102.00 metros cuadrados y de construcción 55.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con Lote 13 de la misma manzana; AL SUR: 6.00 metros con Calle Amecameca; AL ORIENTE: 17.00 metros con Lote 44 de la misma manzana; y AL PONIENTE: 17.00 metros, con Lote 46, de la misma manzana y valuado por los peritos en la cantidad de **\$487,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por **dos veces de siete en siete días naturales**, en el entendido de que el día **siguiente** de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de **\$487,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, siendo la postura legal la cantidad de **\$324,666.66 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS**

PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del estado o en la oficina Fiscal de ésta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate siendo la cantidad de **\$64,933.33 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL),** y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**

Nuevo Laredo Tamps., a 05 de Agosto de 2024.

C. Secretario Projectista en Funciones
de Secretario de Acuerdos.

Lic. Jorge Armando Uresti Salazar.

-----CON FIRMA ELECTRÓNICA DEL C. SECRETARIO
PROYECTISTA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE
ACUERDOS, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS
ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIV, Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA
ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS
(SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA).-----

FDG.

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000026129094

Archivo Firmado: 166_EDICTO_EX_00099-2019_246_05-08-2024_09-32-43.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	JORGE ARMANDO URESTI SALAZAR	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017606	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-08-05T21:27:00Z / 2024-08-05T15:27:00-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	a9 ca 11 18 f1 fc f9 e6 6e ea 26 7b 7d cd 54 bc 9d 1e 26 53 d6 54 df be 68 0f d8 b2 a3 d2 82 c7 29 2e d6 09 12 9f 54 fc e5 03 fc b6 2a 6f bb 4e 0c dd 99 92 21 53 fa 4b bb 10 43 50 65 24 8a 92 f7 fa 1c ce 6d fc 25 f5 4a 2e 48 4e 99 1c aa 84 a2 51 d7 af 1f 0b 96 94 fd ff 6e f4 a2 e9 9b bb 95 a5 54 ba 43 e6 34 e1 c7 38 d7 fe 34 f6 ee 71 fb cd 89 09 eb 0f d8 0a 48 35 a8 24 21 41 fd ba a6 cc 42 51 27 e4 c8 56 4b 63 4e 2c 5d a9 9f 0b 76 89 68 f8 0f 23 31 2f 6e f8 e0 8b 32 87 7a 7e 68 e9 2b 18 ea fb e2 21 16 ed 83 19 f3 8e 82 c1 69 66 f2 1f 2b 16 cd e4 d2 3c cc e6 13 1d 5c 03 7a 01 9d a3 ea cf f9 96 be 77 e6 b1 e2 12 72 3a 55 c1 f7 b1 9d 8b 4d 0f 78 fa c3 06 e1 7e 34 ee 1e f1 41 c9 e1 c7 64 b2 70 d2 70 d3 ea 76 bb c2 8a 71 54 bf f3 c5 b8 98 75 d7 0d 0a 5c 59 8c b4			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-08-05T21:27:01Z / 2024-08-05T15:27:01-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017606			

